ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LRBSOLUTION CIA. LTDA

En la ciudad San Francisco de Quito, Jueves 30 de marzo del 2017, a las doce horas se reúnen en la calle Veintimilla E9-25 y Leónidas Plaza, los socios de LRBSOLUTION CIA. LTDA., que representan el 100% del capital social, según consta de la lista de asistencia a la Junta que se incorpora al expediente de la misma. Dichos socios son: ENRIQUEZ CARRERA RICARDO JAVIER, propietario de 132 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, y RIVADENEIRA MEDINA JORGE FERNARDO, propietario de 132 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, y ROLDAN NOGALES LILIANA ELIZABETH, propietaria de 136 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Así se halla debidamente representado la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de USD $ 400,00.

Preside la Junta el Sr. ENRIQUEZ CARRERA RICARDO JAVIER como Gerente General y actúa como secretaria Ad-Hoc la Sra. Jessica Tiel Casas, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y de fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta Universal de Socios.
La secretaria manifiesta que el objeto de la Junta es Conocer y resolver los siguientes puntos, constituyendo esto el **ORDEN DEL DIA.**

PRIMERO: APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
SEGUNDO: REVISION Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA.
Con respecto al primer punto a tratar la Junta por unanimidad, RESUELVE y APRUEBA LA PRESENTACION Y ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; y, con respecto al segundo punto aprueba sin ninguna corrección.
Siendo las doce horas treinta minutos y por no haber ningún otro asunto a tratar, LA SECRETARIA concede veinte minutos de receso para la redacción del Acta.
La Junta se reinstala a las quince horas veinte minutos con la asistencia del 100% del Capital Social de la Empresa, se da lectura del Acta y se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman todos los asistentes.

DRA. LILIANA ROLDAN NOGALES
SOCIA

AB. RICARDO ENRIQUEZ CARRERA
SOCIO

SR. JORGE RIVADENEIRA MEDINA
SOCIO

SRA. JESSICA TIEL CASAS
SECRETARIA AD-HOC